

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 134

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

BLOQUE P.J - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informe s/ cual es la política oficial respecto de la violencia familiar y el maltrato de menores.

Entró en la Sesión

17/04/1997

Girado a la Comisión

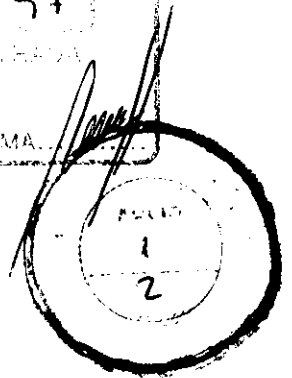
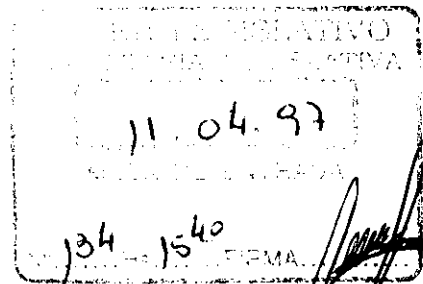
s/t - Resolución Nº 058/97

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



Señor Presidente:

Ante versiones circundantes de que por decisión oficial, se pretende finalizar con el apoyo oficial a la Organización "Nuestra Imagen", institución que se ocupa de la problemática de la violencia familiar en nuestra comunidad es que creemos conveniente hacer algunas consideraciones a la Cámara a efectos obtener las respuestas que desde nuestra responsabilidad institucional necesitamos.

Es por ello que ante un tema de tal magnitud, no debe la Legislatura Provincial permanecer desatenta a las versiones existentes, sino que además debe asumir un rol activo para no tan solo desestimar versiones infundadas sino que también ir preparándose para afrontar la problemática de la violencia familiar y el maltrato a menores asumiendo que debemos encaminarnos hacia la búsqueda de mecanismos que permitan detectar y tratar estos casos en nuestra sociedad.

En este camino, creemos se encuentra la asociación intermedia "Nuestra Imagen", la que con sus grupos de autoayuda aportaba un espacio multidisciplinario en donde la problemática de la violencia familiar podía abordarse, constituyéndose en un lugar en donde las víctimas podían acudir en búsqueda de una ayuda. En este sentido es que debemos institucionalmente preguntar al Poder Ejecutivo Provincial "Cual es la política oficial respecto a esta problemática ?", "Cual es desde el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial la postura a tomar con el Grupo de autoayuda "Nuestra Imagen" ?".

Concientes de que respondiéndose estas preguntas, estaríamos respondiendo a la preocupación de muchas personas que cuentan con el grupo de autoayuda como un ámbito desde el cual buscar soluciones a sus problemas. Pero concientes también de que desde la respuesta a la primer pregunta planteada estaríamos en condiciones de buscar, en conjunto con la comunidad y sus instituciones intermedias, los caminos que nos permitan, como decíamos más arriba, afrontar la problemática de la violencia familiar y el maltrato a menores y buscar así los mecanismos que permitan detectar y tratar estos casos.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que aprueben el Proyecto de Resolución que se adjunta.

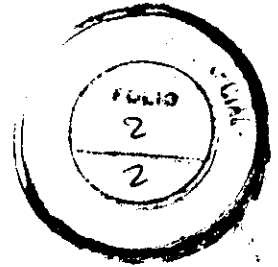
Dr. RUBEN DARIO SCIOTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

Juan S. Pérez Aguilar
JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Carlos J. Lejón
CARLOS J. LEJÓN
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



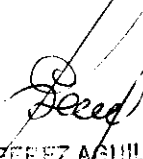
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE


ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Cámara, a través de los Organismos correspondientes sobre cual es la Política Oficial respecto de la violencia Familiar y el maltrato a menores.-

ARTICULO 2°.- En concordancia con lo planteado precedentemente, solicitar Informe sobre cual es el rol que se le adjudica a las asociaciones intermedias preocupadas por la problemática planteada. Y puntualmente cual es la relación de los Organismos del Gobierno con la Asociación "Nuestra Imagen".

ARTICULO 3°.- DE FORMA.-

Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA


JUAN S. PÉREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial